



N.º 11

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA

COLONIA-SANATORIO REGIONAL

— DE —

San Francisco de Borja

PARA LEPROSOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

VALENCIA: Tipografía Moderna, Avellanas, 11

Precios de suscripción: un año. 1'50.etas.

Valencia 8 de Marzo de 1905

A María
Inmaculada
en su
año jubilar
los
leprosos de
España

Consolatrix afflictorum
o. p. n.

IMPORTANTE

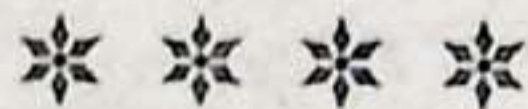
PARA LOS BIENHECHORES DEL SANATORIO DE
SAN FRANCISCO DE BORJA PARA LEPROSOS

De acuerdo con lo propuesto por el Rdo. P. Ferrís en la Junta general de patronos celebrada el día 10 de Diciembre último, la Junta de gobierno de la Leprosería pone á disposición de los donantes de fuera de esta región las cantidades con que contribuyeron á una obra iniciada con carácter nacional.

Los gastos de las obras vendrán á ser los mismos ó poco menos, siendo en cambio las dificultades mucho mayores por ser limitada la esfera en donde habrá de luchar la caridad para atender á las necesidades de los pobres leprosos. A pesar de todo, la Junta de gobierno cumple un deber de justicia ofreciendo á quien lo solicite la cantidad aportada para la obra grandiosa de la «Leprosería Nacional».

Transcurrido un mes desde la publicación de este «Importante», se entenderá renuncian en favor de los desgraciados lazarinos todos los donantes de fuera que no hayan solicitado el reintegro, con lo cual el mérito de su limosna será mucho mayor y la Santísima Virgen les recompensará largamente, accediendo gustosa á las oraciones que los pobrecitos albergados en el Valle de Fontilles le dirigirán incesantemente pidiendo por sus bienhechores.

Los reclamaciones, Administración de esta Revista, Avellanas, 11.



SERÁ REGIONAL

El «Instituto Médico Valenciano», consultado por el Presidente de la Junta de Gobierno de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja, D. Juan Vallier, sobre la conveniencia de dar á la

Colonia-Sanatorio el carácter de nacional ó el de regional, se ha dignado contestar dando la preferencia á la última. En su consecuencia, y de conformidad con lo acordado en la Junta general de patronos celebrada el día 10 de Diciembre último, de hoy en adelante el Sanatorio para leprosos que se ha de establecer en Fontilles se llamará REGIONAL.

Bien pueden, pues, tranquilizarse los que temían fuera peligroso para la salubridad de la Marina la reunión de muchos miles de enfermos en las cumbres de Fontilles. El Sanatorio, con todas las ventajas que los adelantos modernos puedan proporcionar y con todas las precauciones y cuidados que la higiene aconseja, será lugar de refugio y de consuelo destinado únicamente á la curación de los leprosos de nuestra comarca. Y aun éstos no podrán ingresar todos á un tiempo, pues la dirección de la obra no permitirá más enfermos que aquellos para quienes se tenga asegurada su manutención y asistencia.

¿Que hubiera sido mejor con carácter nacional, puesto que ningún peligro hay ello? Es verdad, pero la Junta de Patronos y de Gobierno acepta gustosa el dictamen del Instituto Médico que, obviando dificultades, le ha de permitir, con el concurso de todos los buenos, realizar en breve plazo el bello ideal de prestar conveniente asistencia en el Valle de Fontilles á tantos desgraciados hermanos nuestros que, faltos hoy día de todo consuelo, pasean sus llagas por campos y pueblos, dando muy triste idea de la civilización de nuestra patria y de los sentimientos humanitarios que en ella dominan.

Plácemes mil merece el «Instituto Médico Valenciano» por su elocuente y bien pensado informe. Corporaciones como ésta honran á Valencia y contribuyen poderosamente al alivio de la humanidad. A sus puertas llamaron nuestras Juntas en nombre de la caridad, y solícito y cariñoso respondió el Instituto, alumbrando con su ciencia y confirman-

do con su saber el acertado pensamiento de los iniciadores del Sanatorio. Los pueblos de la Marina siguen mandando expresivas solicitudes pidiendo su establecimiento; los enfermos lazarinos claman remedio inmediato; los que nos combatían no pueden conceptuar peligrosa esta fundación con carácter regional; es, pues, evidente que, siendo hoy el Sanatorio para leprosos una aspiración patriótica y unánime, urge se reanuden las obras y se efectúe la empresa.

He ahora aquí el

INFORME

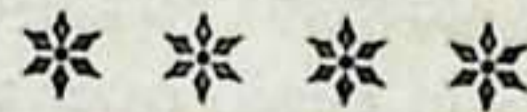
En contestación á la solicitud elevada al Instituto Médico Valenciano por la Junta de Gobierno de la Colonia-Sanatorio Nacional de San Francisco de Borja para leprosos, presentóse á la resolución de la Junta general el siguiente informe:

«El Instituto Médico Valenciano, en contestación á la atenta instancia que le ha dirigido la Junta de Gobierno de la Colonia-Sanatorio Nacional de San Francisco de Borja para leprosos, pidiéndole informe acerca de la conveniencia de continuar las interrumpidas obras en Fontilles y, en caso afirmativo, si el Sanatorio-Leprosaría en cuestión había de ser nacional ó simplemente regional, sólo debe manifestar que, no habiéndose aportado hasta la fecha hechos prácticos ni argumentos científicos ó económicos que le obliguen á rectificar el criterio en otras ocasiones sustentado y en solemne sesión pública votado por unanimidad abiertamente favorable á la realización de la humanitaria y científica empresa de la Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja para leprosos, en esta ocasión se ratifica nuevamente en su primitivo criterio, pues continúa opinando que de esta nueva y humanitaria institución sólo beneficios, y beneficios incalculables, pueden reportar la región en que se implante, la sanidad nacional y los pobres leprosos.—Consecuente con este criterio, acerca de la conveniencia general de la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja para leprosos, el Instituto Médico Valenciano se permite rogar á la Junta de Gobierno no demore la realización de la magna empresa á sus gestiones encomendada, pues sólo así podrá remediar el daño que contra su voluntad ha reportado á los desgraciados lazarinos durante el tiempo en que desatentadas pasiones la desviaron del hermoso

camino de la Caridad y de la Ciencia.—Por lo que hace referencia á la segunda parte de la consulta, ó sea á la conveniencia de que la Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja tenga carácter nacional ó simplemente regional, el Instituto Médico Valenciano entiende, sin que su afirmación suponga que sanciona opiniones opuestas emitidas en pasadas sesiones de controversia, habidas en este Centro médico por el único contradictor y enemigo del proyecto de Leprosaría de San Francisco de Borja, pues ya entonces expresamente manifestó su opinión contraria á aquellas ideas, entiende, sin embargo, que los beneficios generales y regionales han de ser mayores si sólo se le concede á la institución proyectada un carácter regional.—En efecto, concentrados los esfuerzos á más pequeña empresa, sin que por ello la magnitud moral desmerezca, los resultados serán más satisfactorios, aunque de ellos hayan de beneficiarse menor número de enfermos. Claro es, y así lo comprende el Instituto Médico Valenciano, que los poderosos alientos de los dignos gestores del proyecto abarcan mayor campo, ansían beneficiar á mayor contingente de desgraciados lazarinos, á los dos ó tres mil que, según cálculos tal vez no muy exactos, por ser escasa la cifra, pululan por nuestra nación. Pero aun concediendo todo el valor moral y humanitario que se merecen los nobles alientos de la empresa, el Instituto Médico Valenciano entiende que, realizando lo que pudiera llamarse el *cultivo intensivo* de la idea, ésta sería más perfecta en su desarrollo y más fecunda en beneficios y resultados prácticos.—Esto es cuanto el Instituto Médico Valenciano cree de su deber contestar á la atenta instancia de esa Junta de Gobierno, faltándole, para terminar, expresar su voto en favor de la inmediata continuación de las interrumpidas obras.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 1.º de Febrero de 1905.—El ponente, *Joaquín Aguilar Jordán.*»

Aprobado en Junta general de 27 de Febrero de 1905.—El presidente, *Enrique López.*
—El secretario general, *Manuel Olmos.*

Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la Colonia-Sanatorio Nacional de San Francisco de Borja.



PIDIENDO EL SANATORIO

SOLICITUDES DE LOS PUEBLOS

AYUNTAMIENTO DE ALCALALÍ

EXCMO. SR.:

D. Vicente Ferrer Ferrer, D. Tomás Mestre Serer, D. José Palacio, D. Sebastián Ferrer Morell y D. Juan Bautista Ferrer Molina, mayores de edad, vecinos de esta población, que componen la Junta del Gremio de Labradores del pueblo de Alcalalí, á V. S. respetuosamente

EXPONEN: Que reconociendo ser de grandes méritos la importantísima obra proyectada por la Junta de Patronazgo que V. S. se honra en presidir, esta sociedad sentía vivo entusiasmo por que se llevara á cabo una empresa que tanto bien por varios conceptos había de reportarnos á los habitantes de la Marina. Y nuestro entusiasmo iba tomando mayores proporciones, porque jamás habíamos visto ocuparse en nuestro país de una obra de tantos vuelos con una finalidad tan laudable; mas esta vez las esperanzas no podían ser defraudadas, pues de la seriedad de quienes la acometían no había que dudar: era garantía sobrada para nosotros conocer los nombres de la mayor parte de los señores que forman la Junta de Patronazgo y Directiva de tan respetabilísima sociedad, presidida por el que en vida fué noble caballero, ilustre abogado, Prelado prudente, dignísimo y amante de sus feligreses, don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros (q. e. p. d.)

Conocíamos la marcha de las obras que con actividad asombrosa se iban desarrollando; mas el día de la Virgen de los Desamparados, esta Junta, por conducto de algunos de sus socios, pudo enterarse de la propaganda pública que se inició en pueblo bastante próximo al nuestro, y si bien es verdad que quien hizo uso de la palabra posee un título que acredita su suficiencia en Medicina, también lo es que en el calor de la peroración dicho orador manifestó

no se había dedicado nunca á estudiar la enfermedad de la lepra, y que en aquellos días estaba comprando libros que la dieran á conocer.

Esta declaración, y sostener públicamente en pueblos donde por desgracia hay experiencia, de si es mucho ó poco contagiosa la lepra; que cuando pasase el viento por el Sanatorio, los pueblos situados en la misma dirección que aquél llevase, á 4, 10, 30 kilómetros ó más, la adquirirían inmediatamente, convirtiéndose bien pronto toda la tierra española en una leprosería, así como declararse enemigo de un Sanatorio nacional y manifestar la conveniencia de pedir se construyeran sanatorios municipales, dió á conocer á las personas medianamente instruídas y con algo de sentido común, aunque profanas en la ciencia médica, que la propaganda de oposición á la grandiosa obra del Sanatorio se elevaba sobre muy falsos cimientos. Así ha sido, en efecto.

No hay para qué ocuparnos de los argumentos vertidos hablando de los perjuicios que mercantilmente nos sobrevendrían si no nos oponíamos á la construcción de la citada leprosería. ¿Qué autoridad tenía un médico para tratar el asunto bajo dicho aspecto y juzgarlo desfavorablemente al país?

Por todo ello no podía transcurrir mucho tiempo sin que el mantenedor de tales afirmaciones, conocida su tenacidad, exaltación de fantasía y tal vez interesado amor propio, se le dijera, y pidióse constara en acta, en el Instituto Médico Valenciano, después de las razones científicas y de todo orden que se le dieron, que si de aquella fecha en adelante deseaba combatir la mencionada obra del Sanatorio, podría hacerlo como consejero de casa ó como vecino de uno de los pueblos de la Marina, pero en manera alguna como médico, pues en opinión de uno de los doctores que hablaron debía quedar desautorizado por el Instituto

Médico Valenciano, por cuanto demostró en aquella casa social no haber tenido conocimientos en la materia hablando de la referida enfermedad.

Por su parte, el Dr. Pérez Fuster, director del Instituto bacteriológico municipal de esa ciudad, también le hizo cargos durísimos al impugnador de tan hermoso proyecto acerca de la responsabilidad que había contraído como facultativo al atreverse á emprender una campaña tan enérgica y activa para echar á tierra una obra que ha de ser una de las más grandes y gloriosas de España en orden á la caridad y á la ciencia, siendo así que había confesado en aquellas sesiones no haber tenido nunca un microscopio en su mano, no conocer el microbio de la lepra, no haber estudiado jamás un tratado de bacteriología, y que, habiendo asistido al Instituto á luchar, había ido á aprender.

Pero después de lo dicho hay que reconocer que el expresado médico merece mil perdones, porque con sus discursos y escritos ha producido un gran bien. Ha sido la causa ocasional de que nos instruyéramos lo suficiente para estar seguros de que podemos vivir con tranquilidad los habitantes de la Marina en lo referente á peligros para la salud y para nuestros intereses.

En cuanto á alejar los primeros, el contenido de las conclusiones del Instituto Médico Valenciano lo hace perfectamente, y para conjurar los segundos, basta conocer el informe del Círculo Frutero de Valencia y la exposición del comercio de Denia, en donde expresan su racional y bien fundada opinión y manifiestan sus deseos de respetables y conocidas casas fruterías españolas, inglesas, alemanas, italianas y francesas.

En atención á lo expuesto, este Gremio, que al par que por la salud de sus socios mira de una manera especial por el desarrollo de sus intereses agrícolas,

SOLICITA de la Junta de Patronazgo del referido Sanatorio para leprosos ordene pronto empiecen de nuevo los trabajos para, en su día, atender debidamente á los enfermos que padecen el mal de San Lázaro y sanear los pueblos de esta comarca, en donde es imposible desaparezcan los pequeños focos que existen si no

se aísla en forma conveniente á los citados enfermos de lepra.

Alcalalí 29 de Septiembre de 1904.—Tomás Mestre, Vicente Ferrer, Juan B. Morell, Sebastián Ferrer. A ruegos de José Ferrer Palacio, Juan B. Morell.—Hay un sello: Gremio de Labradores Alcalalí.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosaría Nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

AYUNTAMIENTO DE VERGEL

EXCMO. SR.:

D. José Lloréns Ferrando, D. Pedro Juan Femenía y D. Jaime Morell Cabrera, Vicente Cano y José Gasent, componentes el ayuntamiento del pueblo de Vergel, á V. E. atentamente

EXPONEN: Conocedores del gran proyecto que á impulsos de la caridad esa Junta, que V. E. tan dignamente preside, estaba realizando en Fontilles, término de Laguar, con acertada dirección y una actividad á que no estamos acostumbrados, los vecinos de Vergel se asociaron á tan nobilísima empresa por creerla digna de la cooperación de todo buen español, y por ello se constituyó aquí una Junta de propaganda de la Leprosaría Nacional de San Francisco de Borja, considerando como elevada honra formar parte de obra tan caritativa.

Con viva ansiedad esperábamos el día 8 de Junio para asistir á la colocación de la primera piedra del expresado Sanatorio, á cuyo acto sabíamos acudirían personajes de muchas partes que nos favorecerían con su visita al paso por estos pueblos. Mas este entusiasmo no pudo crecer de punto, porque á esta grande obra faltábanle contrariedades, aunque sólo fuera de momento.

Hace unos tres meses un licenciado en Medicina dió la voz de alarma, y en muy pocos días se formó una atmósfera en contra de la citada Leprosaría, á pretexto de que perjudicaría la salud é intereses de los habitantes de la Marina. Agitáronse en varios pueblos, y acordaron en algunos de éstos enviar representantes á ésa para impedir de momento la suspensión de los trabajos, determinación que

sin duda alguna, les sugirió el celo por los intereses de sus respectivos pueblos. Mas Vergel, aunque fué invitado para ello, no quiso tomar parte en un acto de tanta resonancia, por cuanto repetidas veces había mostrado su conformidad con la realización de tan grandioso pensamiento, y además tener su Junta de propaganda que representaba la obra; prefirió aguardar á que la verdad resplandeciera, pues entendía que una población eminentemente agrícola, profana en la ciencia médica, no era llamada á formar opinión en contra de un proyecto que, de realizarse, tanto renombre había de dar á toda la región.

Por otra parte, renunciaron para siempre á tener el pueblo libre de focos de lepra y á remediar las necesidades de algún leproso en la forma humanitaria é higiénica en que debe hacerse en estos tiempos: todo ello, en unas horas, era muy duro para quienes tanto entusiasmo habían manifestado por la Leprosería Nacional. Cuando uno abriga la convicción de que está próximo á conseguir un bien, difícilmente renuncia á sus derechos.

Todavía hay más: era muy público que el patronazgo de la mencionada Leprosería estaba asesorado de personas eminentes en ciencia médica, dignísimas y serias, viniéndolo á confirmar el brillante dictamen que publicaron diferentes periódicos acerca de las condiciones que reunía el personal elegido para el Sanatorio; antes, pues, de que la piqueta demoledora de los malaconsejados pueblos entrase á derribar tan meritoria obra, era preciso oír á la comisión técnica: esto se imponía.

No hubo de pesarnos el haber procedido con alguna reflexión y prudencia. El dictamen del Instituto Médico Valenciano, la exposición del comercio de Denia y un informe del Círculo Frutero de Valencia, vinieron á desvanecer dudas y á poner las cosas en su lugar, dándonos á conocer claramente que los peligros que un día se anunciaron eran ilusorios.

Llénanos esto de satisfacción.

Réstanos después de lo dicho, ya que si no lo hiciéramos, entendemos se nos alcanzaría responsabilidad,

SOLICITAR, en nombre de este pueblo, de la Junta de patronazgo, que V. E. honrosamente preside, siga adelante los trabajos sus-

pendidos, pues el interrumpir la acción benéfica nada gana la salud de los pueblos ni la situación de los desgraciados enfermos.

Vergel 12 de Diciembre de 1904.—El alcalde, *José Lloréns; José Gasent, Vicente Cano, Jaime Morell, Pedro Juan Ferrando.*

Excmo. Sr. Conde de Montornés, presidente de la Junta de patronazgo de la Leprosería de San Francisco de Borja de Valencia.

AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL

EXCMO. SR.:

D. Francisco Pastor Bolufer, D. Francisco Devesa Llobell, D. Marcos Llobell Vallés, don Joaquín Pascual Llobell, D. José García Bolufer, D. Gaspar Pastor Giner, D. Francisco Gilabert Pascual y D. José Pastor Colomer, componentes el Ayuntamiento de este pueblo de Benitachell, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosería de San Francisco de Borja

EXPONEN: Sabedores del magnífico proyecto, concebido por la dignísima Junta que V. E. tiene el honor de presidir, de construir un Sanatorio Nacional para leprosos en Fontilles, término de Laguar, distrito de Pego, con objeto de dar albergue á infelices enfermos que padezcan dicha enfermedad, hoy, visto el brillante dictamen del respetable Instituto Médico Valenciano en asunto de tan trascendental importancia, oída la tan autorizada opinión en asuntos mercantiles del Círculo Frutero de exportadores de frutas españolas y extranjeras de esa capital, y enterados de la razonada exposición del Comercio de Denia, cabeza de nuestro distrito, presentada á la Junta de Patronazgo de tan benéfica institución, en la que se demuestra de una manera clara que ningún perjuicio ha de acarrearlos la construcción en Fontilles del repetido Sanatorio,

Reconocemos la razón y justicia que asiste á una sociedad que con miras tan elevadas se propuso acometer la nobilísima empresa de atender cual es debido á nuestros semejantes atacados de tan terrible enfermedad y evitar en lo humano la propagación del mal;

Y entendiendo que la construcción del citado Sanatorio es signo de progreso que ha de

elevarnos de nivel á los ojos de las demás naciones, manifestamos con gusto á la Junta que V. E. tan dignamente preside nuestra

Solicitud de que se lleve á cabo una obra tan necesaria.

Benitachell 2 de Enero de 1905.

Francisco Pastor, Francisco Gilabert, Marcos Llobell, Francisco Devesa, José Pastor, Joaquín Pascual, Gaspar Pastor, José García.

Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional.—Benitachell.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronazgo de la Leprosería Nacional de San Francisco de Borja.—Valencia.

AYUNTAMIENTO DE VALL DE LAGUAR

M. I. SR.:

Los que suscriben, mayores de edad y vecinos de este pueblo, á V. S. I. atentamente

DICEN: Suspendidas las obras del Sanatorio para leprosos que la Junta de Patronazgo, dignamente presidida por V. S. I., había acometido en este término á instancias de varios representantes de pueblos que pretextaron supuestos peligros para esta comarca, es una satisfacción grande para los firmantes de esta exposición saber que el representante de Vall de Laguar que asistió á la Junta celebrada en esa capital en Mayo último, en previsión de lo que pudiera ocurrir, no quiso firmar el acta que suscribieron otros representantes de pueblos, puesto que ninguna población como la nuestra, que en varias reuniones había demostrado su conformidad con la construcción del mencionado Sanatorio, había de sufrir tantos perjuicios y tanto trastorno de no llevar adelante las obras, no sólo por lo referente á salud, sino por la pérdida de grandes beneficios que había de reportarnos la construcción de la carretera de Fontilles y la anómala situación en que quedarían más de cien vecinos que tienen firmado compromiso de ceder sus tierras para la expropiación de dicha carretera y para el paraje donde debe instalarse la Leprosería, con otra razón de más, el sinnúmero de jornales que dejarían de ganar los braceros del campo. La conducta de nuestro alcalde fué digna de aplauso.

Ahora bien; como Laguar tenía tantos intereses creados, ningún pueblo estuvo más atento á las razones de conveniencia ó perjuicio para que se montara ó no el referido Sanatorio, y hoy, después de las discusiones científicas habidas con este motivo, al enterarnos de que las poblaciones comerciales y de embarque de frutos del país de la Marina, como Altea, Jávea, Denia, y otras de fuera de la Marina, como Valencia y Gandía, solicitan de esa respetable Junta la continuación de las obras, de que á la Leprosería se trata de darle el carácter de regional, de que ningún pueblo ha venido á satisfacernos el importe de nuestras tierras vendidas á pesar de sus promesas, de que pueblos que se comprometieron á esto han desistido de ello públicamente, por entender conviene á los intereses de la región se construya el mencionado Sanatorio y han solicitado la continuación de las obras, y que por otro de los extremos que aquí nos atañe, los individuos de la clase pobre están sin trabajo, y con justicia piden que, no habiendo peligros para la salud de su pueblo ó intereses de los labradores acomodados, debe atenderse á la necesidad que sienten de alimentar á sus familias, los que suscriben

SOLICITAN de esa benéfica y caritativa Junta se digne atender al ruego de estos vecinos de que vuelvan á empezarse en este mes, si pudiera ser, las suspendidas obras del expresado Sanatorio.

Vall de Laguar 15 Enero 1905.

Felipe Ivars, coadjutor; Joaquín Mas, Andrés Mengual, Juan Mas, Daniel Mengual, José Riera, Bautista Mas, Juan Moll, José Mengual, José Ros Moll, Miguel Such, Juan Mas, José Moll, Miguel Mengual, Carlos Oltra, Pablo Mengual, Joaquín Moll, Pascual Ballester, Vicente Oliver. A ruegos de los vecinos siguientes que no saben firmar, Bartolomé Mas, Pascual Ballester, Vicente Moll Carreres, Miguel Juan Mengual, Joaquín Moll Peris, Miguel Riera Moll, Vicente Moll Mas, Bautista Ros Reus, Vicente Mengual Caselles, Vicente Mengual Riera, Miguel Mas Riera, Vicente Mengual Baquer, Narciso Mengual, Bartolomé Moll Puchol, José Moll Mas, Juan Mengual Riera, José Mas Barber, Miguel Moll Mengual, Antonio Ros Moll, Cándido Mengual, José Vidal Riera, Fe-

derico Riera Vidal, Vicente Mengual Mengual, José Moll Barber, Salvador Mas Vidal, Pascual Ballester Mengual, José Vicente Moll Ballester, José Mas, Antonio Moll Peris, Bartolomé Mas Franch, Miguel Mengual Mengual, Vicente Moll Ripoll, José Mengual Ripoll, Juan Mas Riera, Miguel Mas, Blas Mas, Vicente Ballester Riera, Blas Mas Riera, José Moll Ros, Bartolomé Moll Peris, José Moll Mas, Vicente Mengual Ballester, Andrés Mengual Moll, José Andrés Mengual Mengual.—Siguen las firmas.



Crónica de la caridad

A pesar de estar en suspenso las obras de la Leprosaría, no han faltado buenos católicos, sacerdotes y seglares que, interesándose por la suerte de los pobrecitos leprosos, han acudido con su óbolo á reanimar los corazones de los iniciadores de la empresa.

Entre los primeros figuran:

D. Enrique Juliá, canónigo, que entregó.	50	pesetas.
D. José Vila, canónigo Doc- toral.	40	»
D. Rigoberto Doménech, ca- nónigo.	200	»
D. Pedro Llopis, cura párro- co de San Bartolomé.	30	»

Cuyas limosnas fueron entregadas al señor tesorero de la Junta de Valencia.

En esta Redacción hemos recibido de:

D. José Navarro.	25	pesetas.
D. José M. ^a Roca.	25	»
D. Rafael Monzó.	50	»

Y han contribuído al sostén de esta Revista:

D. Alvaro Verdeguer, con.	1'50	pesetas.
D. Miguel Tallada.	1'50	»
D. Jacinto Serra.	1'50	»
D. J. García Ibáñez.	1'50	»
D. J. M. Roca.	1'50	»
D. Manuel Corachán.	1'50	»
D. Rafael Monzó.	1'50	»
D. Eugenio Raduán.	1'50	»
D. Eduardo Botella.	1'50	»
D. Francisco Andrés Felú	3	»
D. Luis Marco Villanueva.	3	»

D. Eduardo Juan, de Onil.	6	pesetas.
D. Jenaro Mira.	4	»
D. Francisco Merle Vargas.	1'50	»
D. Carlos Torres Orduña.	1'50	»
D. Faustino Simó.	3	»
D. ^a Julia Marco.	1'50	»
D. Luis Tortosa.	3	»
D. ^a Josefa Calabuig.	1'50	»
D. Antonio Vicente Mos- cardó.	1'50	»

A Gandía han remitido: 100 pesetas don Mateo Bautista, de Salamanca; 363 pesetas el P. Ignacio Aramburo, S. J., de Burgos, y don Eduardo Casuso, de Logroño, 45 pesetas.



ADVERTENCIA

Siendo grande la tirada de esta Revista, por exigirlo así la propaganda de la grandiosa obra de fundar en España una Colonia-Sanatorio para leprosos, y siendo muy escasos los donativos con que contribuyen á su sostenimiento los que la reciben, se suplica á todos los que puedan nos ayuden con sus limosnas á mantener la publicación. De no ser así, los gastos de impresión y papel son á cargo de la obra general, que sale grandemente perjudicada.

¿Quién será el que no podrá desprenderse de 6 reales al año para contribuir á la propaganda de tan caritativa Institución?

Anímense todos á trabajar por los pobrecitos leprosos, que Dios Nuestro Señor tendrá en cuenta su caridad y les recompensará superabundantemente.

Para remesa de fondos, nuevas suscripciones ó renovación de las antiguas, dirigirse á esta Administración, Tipografía Moderna, Avellanas, 11.

Se admiten para el pago libranzas del Giro-mutuo, sellos de correo y letras de fácil cobro.